



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.	

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

CORRERÍA: De novena y media a una y media y de tres y media a siete y media

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala Unica de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Francisco García Samos, y en autos seguidos por don Joaquín Benedito Gutiérrez Terán, representado, en concepto de pobre, por el Procurador don Germán Moreno, con doña Adela Ginés Gómez, representada por los Estrados y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 266.

Sala de lo Civil.—Don Esteban Puras.—Don Julio Ubeda.—Don José Sánchez Guisande.—En la villa de Madrid, a 26 de diciembre de 1938.—En los autos incidentales que ante Nos penden, remitidos por el suprimido Juzgado de primera instancia núm. 13, hoy 3, de esta capital, y seguidos entre partes, de la una, como demandante y apelante, don Joaquín Benedito y Gutiérrez Terán, representante de su esposa doña Sara Pedregal Ginés, mayores de edad y de esta vecindad, defendidos por el Letrado don Agustín Gonzalo, y representados por el Procurador don Germán Moreno, y de la otra, como demandada y apelada, doña Adela Ginés Gómez, hoy sus herederos no personados, representados por los Estrados del Tribunal, sobre declaración de pobreza, en cuyos autos ha sido oído el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública,

Fallamos

Que confirmando en todas sus partes la sentencia dictada por el Juez núm. 13 de los de esta capital, con fecha 17 de diciembre de 1934, debemos declarar, como declaramos, no haber lugar a conceder el beneficio de pobreza interesado por don Joaquín Benedito y Gutiérrez de Terán, como marido y representante legal de doña Sara Pedregal

Ginés, con expresa imposición de costas a esto del incidente, sin que proceda hacer declaración de mala fe a los efectos del párrafo 2.º del artículo 4.º del Real Decreto de 3 de febrero de 1925, y no hacemos especial declaración sobre costas en esta segunda instancia.

Así, por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los apelados se publicará en la forma prevenida en la ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Puras.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande. (Rubricados.)

Publicación

Léida y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don José Sánchez Guisande, Magistrado de la Sala de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario. Madrid, 26 de diciembre de 1938. (Rubricada.)—Francisco García Samos. (Rubricada.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 31 de enero de 1939.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 193) (C.—36)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MURCIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito número 2, de esta ciudad, en providencia de hoy, recaída a demanda incidental de pobreza formulada por don Joaquín Borreguero Morell, contra don Antonio Murcia Rebagliato, mayor de edad, sin profesión especial y domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, número 8, para litigar con el mismo en juicio de mayor cuantía, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado señor Murcia Rebagliato, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de siete días hábiles, comparezca en dichos autos, personándose en forma, en cuyo caso se le entregarán las copias simples para que con-

teste la demanda, previniéndole que de no verificarlo se sustanciará el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 17 de diciembre de 1938.—El Secretario, José G. Pardo.

(C.—9)

JUZGADO NUMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del 13 del actual, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, de Madrid, se ha admitido la demanda incidental formulada por doña Julia Yagüe Sate, sobre que se la declare pobre para obtener la declaración de que Ricardo, Francisco y Julio Burneo Yagüe son hijos suyos y de Julio Burneo Serrano, legitimados por subsiguiente matrimonio, y por la presente se emplaza a las personas desconocidas que pudieran creerse perjudicadas por la citada petición principal, para que, en el término de nueve días, comparezcan personándose en forma y contestando dicha demanda.

Y para insertar en el periódico *La Libertad*, expido la presente, en Madrid, a 18 de enero de 1939.—El Secretario, Germán González.

(C.—20)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de don Miguel Bausells Robledo, de sesenta y nueve años, natural de Madrid, de profesión jornalero, y de estado viudo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y que falleció en su domicilio, sito en el Puente de Vallecas, calle de Granada, número 1, piso bajo, el día 23 de diciembre último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y con el fin de que se inserte en el

BOLETIN OFICIAL, expido el presente edicto en Alcalá de Henares, a 28 de febrero de 1939.—El Secretario, Martín Muro.—V.º B.º: El señor Juez (Firmado.)

(Núm. 367) (C.—61)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario número 26 de orden, de 1939, incoado por muerte de Dolores Fernández Gómez, que tenía su domicilio en la calle de Santa Lucía, números 4 y 6, se hace saber, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al esposo de la finada, llamado Gervasio Caballero, la incoación del sumario referido, y se le instruye de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—845)

JUZGADO NUMERO 7

Cisneros Gómez (Saturnina), casada con Bartolomé Lorente Suárez, y que en 25 de junio de 1936 tenía su domicilio en la calle de Antonio Leyva, número 16, solar, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote, al objeto de ampliar su declaración en el sumario incoado por lesiones a la misma, en el suprimido Juzgado número 17, con el número 245 de orden, de 1936.

(B.—846)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Félix Macía de la Rosa, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.254/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—686)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Francisco Fabrè Gil, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.226/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—687)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Andrés Sánchez Jordán, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 300/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—688)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Antonio Sánchez Garzón, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 336/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—689)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Crispín Silveira Alonso, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 382/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—690)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Adelio Oltra Fenollar, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.250/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—691)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Esteban Torregrosa Mirón, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 2.256/38, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—692)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Justo Gómez Balaguera, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 358/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—693)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Inocencio Gómez Pérez, a fin de que comparezca, al objeto de recibirle declaración, en la causa número 356/39, que se le sigue por deserción, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, calle de Quiñones, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

(B.—694)

MADRID

González García (Francisco), soldado de servicios auxiliares, con destino en la Compañía de Reclutamiento, Movilización y Voluntariado del C. R. I. M. número 1, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia números 1 y 2, calle de García de Paredes, número 45, a fin de ser oído en diligencias previas que se vienen instruyendo con el número 361, de 1938, por desaparición de sello de caucho de la Comandancia Militar de esta plaza.

(B.—695)

TRIBUNAL PERMANENTE

Martín Cobos (Florencio), natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle General Alvarez de Castro, número 30, de treinta y cuatro años de edad, casado, labrador, soldado perteneciente al Cuartel General de la 75 Brigada Mixta, a quien instruyo causa con el número 230, de 1938, por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, comparecerá ante el señor Auditor en la 49 División del Tribunal Permanente del XX Cuerpo de

Ejército, sito en la plaza de M. Azaña, número 9, de esta localidad, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, con el fin de notificarle su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva.

(Núm. 280)

(B.—648)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Rafael Barderas Carbo, hijo de Manuel y Carmen, natural de Valencia, de oficio dependiente, de veintitún años de edad, con residencia en Madrid, Ramón y Cajal, número 5, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.723, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—695 bis)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Fidel Galán Díaz, hijo de Justo y Balbina, natural de Sevilleja de la Jara (Toledo), vecindado en el Hotel Mediodía, de oficio campesino, de veinticinco años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.673, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—696)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Laureano Sánchez Morinigo, hijo de Félix y Esperanza, natural de Madrid, calle de María Molina, 13, de treinta años, de oficio campesino, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.449, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—697)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Jenaro Zorrilla Muñoz, hijo de Domingo e Isabel, natural de Jaca, vecindado en la calle de Tetuán, número 10, Madrid, campesino, de veintidós años de edad, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en la calle de Quiñones, núm. 2, de esta capital, con el fin de tomarle declaración en la causa número 2.681, que se instruye contra el mismo por el presunto delito de deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—698 bis)

JUZGADO DELEGADO DE CONTRABANDO POR EVASION DE CAPITALS

Don Angel Romero del Castillo, Juez delegado de Contrabando por Evasión de Capitales, Delegación de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Montilla Martín, hijo de José y de Dolores, de sesenta y siete años de edad, natural de Sevilla, casado, domiciliado últimamente en la calle de Postas, 7 y 9, comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado Delegado de Contrabando Evasión de Capitales, para cumplir el auto de procesamiento y prisión dictado el 29 de octubre de 1937, el sumario 93 (oro), de 1937, que se le sigue por evasión de capitales, cuyas señas personales se desconocen, y le pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel correspondiente, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—651)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al conductor Evaristo Avilés Mora, que durante los meses de marzo y abril del año 1938 prestó servicios como agregado a la Batería 7,6, Sector derecha, de la Primera Agrupación de Artillería, para que comparezca ante el señor Delegado instructor número 3, del Tribunal Permanente del Ejército del Centro, sito en la calle de Miguel Angel, número 13, Madrid, con objeto de tomarle declaración en causa que contra el mismo se instruye por presunto delito de hurto, debiendo presentarse, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente.

(B.—729)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al conductor Carlos González Venturini, que durante los meses de marzo y abril del 1938 prestó servicios agregado a la Batería 7,6, Sector derecha, de la Primera Agrupación de Artillería, para que comparezca ante el señor Delegado instructor número 3, del Tribunal Permanente del Ejército del Centro, sito en la calle de Miguel Angel, número 13, Madrid, con objeto de tomarle declaración en causa que contra el mismo se instruye por presunto delito de hurto, debiendo presentarse, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente.

(B.—730)

MADRID

Montaner Albors (José), soldado de la Compañía de Carreteras «B», natural de Lorcha (Alicante), de treinta y siete años, casado, labrador, se personará en la Delegación de Ingenieros del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en Reforma Agraria, 26, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 321)

(B.—750)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202